

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 213/21

Rivera, 01 de agosto del 2021.

AMP. PARTE N°212/21. OPERACIÓN CASCANUECES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del día 29 de julio de 2021, luego de un trabajo de inteligencia, personal de la Dirección de Investigaciones, concurre a un terreno baldío en calle Hermanos Artigas y Atanasio Sierra, donde incautan: **una botella de plástico con 336 envoltorios con 54 gramos de Pasta Base de Cocaína.**

En la jornada de ayer, en el marco de actuaciones relacionadas a la denominada "Operación CASCANUECES", dichos efectivos con apoyo de la Guardia Republicana y Grupo de Reserva Táctica, bajo la égida de la Fiscalía de Segundo Turno, con órdenes de allanamiento libradas por el Juzgado Letrado de Segundo Turno, realizan un total de 5 allanamientos en diferentes puntos de la ciudad, interviniendo a **dos femeninas de 21 - 31 años de edad, y cinco masculinos de 21 - 22 - 24 - 25 y 27 años de edad.** Incautando entre otros efectos: **10 plantas de Marihuana, dos envoltorio con Marihuana; celulares varios, 38 envoltorios con Pasta Base, balanzas de precisión, 3 pipas para consumo de Estupefacientes, R\$ 405 (reales cuatrocientos cinco), \$ 9.014 (pesos uruguayos nueve mil catorce), 5 envoltorios con cocaína, un Revólver calibre 38, marca Taurus con 5 municiones, 1 Revólver calibre 38 Special caño corto, con 5 municiones, 1 Pistola calibre 9 mm, marca Carl Walther con cargador con 7 municiones, 32 municiones calibre 9 mm, 2 municiones calibre 32, 16 vainas calibre 38, 22 municiones calibre 38, 1 cartucho escopeta calibre 12, 4 handy marca Boafeng, 2 cargadores para handy, 3 cámaras de vigilancia, 1 trozo con pasta base, 1 envoltorio con cocaína, 2 envoltorios con trozos con cocaína, 1 envoltorio con marihuana, 1 paquete de nylon con marihuana, 55 pinos de plástico con Cocaína, 20 pinos de plástico de color verde con Cocaína, 31 pinos de plástico de color rosado con Cocaína, 18 pinos de plástico de color anaranjado con cocaína, 21 pinos de plásticos vacíos, 1 envoltorio de nylon con Marihuana, y 20 laminas con diseños adhesivos, la cual es utilizada para determinar a la facción que pertenece.**

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CONTRA LOS MASCULINOS DE 19 - 22 - 24 - 25 - 27 Y LAS FEMENINA DE 21 Y 31 AÑOS; DANDO CUENTA QUE LA MISMA SE SOLICITA BAJO LAS SIGUIENTES IMPUTACIONES: EL MASCULINO DE 27 AÑOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS ESPECIALMENTE AGRAVADO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EN CALIDAD DE AUTOR. AL MASCULINO DE 25 AÑOS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO, MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES CALIDAD DE AUTOR. AL MASCULINO DE 22 AÑOS Y LA FEMENINA DE 31 AÑOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO**

CONTINUADO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTORES. LOS MASCULINOS DE 19 Y 24 AÑOS, POR LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, ESPECIALMENTE AGRAVADO. LA FEMENINA DE 21 AÑOS, POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE ACTIVIDAD ILÍCITA, EN CALIDAD DE AUTORA."

Asimismo por Sentencia se dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO DE 24 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO-LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTE PROHIBIDAS A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES SUFRIDAS Y SIENDO DE CARGO DE CADA UNO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR."**

Por interlocutoria se dispuso: **"EN RELACIÓN AL MASCULINO DE 25 AÑOS, SE DISPONE SU PRISIÓN PREVENTIVA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, DICHA MEDIDA TENDRÁ CADUCIDAD AUTOMÁTICA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA 14:00."**

"RESPECTO DEL MASCULINO DE 22 AÑOS Y LA FEMENINA DE 21 AÑOS, SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA DE AMBOS POR EL PERIODO DE 90 DÍAS, DICHA MEDIDA VENCERÁ EN FECHA 31 DE OCTUBRE A LA HORA 14:00."

"RESPECTO DEL MASCULINO DE 19 AÑOS SE DISPONE SU PRISIÓN PREVENTIVA POR 90 DÍAS, LA REFERIDA MEDIDA VENCERÁ EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 14:00."

"REFERENTE AL MASCULINO DE 27 AÑOS SE DISPONE SU PRISIÓN PREVENTIVA POR 90 DÍAS, LA MEDIDA A SU RESPECTO VENCERÁ EL DIA 31 DE OCTUBRE A LA HORA 14:00."

AMP. PARTE N°212/21. INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado viernes, momentos en que efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje, con colaboración del Programa de Alta Dedicación Operativa, en calles Florencio Sánchez y Luis Batlle Berres, proceden a inspeccionar un auto marca Ford modelo Fiesta, matrícula MCP8C32, ocupado por su conductor **un masculino de 42 años de edad, y su acompañante uno de 20 años de edad**, incautan en el interior del mismo **dos envoltorios tipo (ladrillo), con 2.189 gramos de Clorhidrato de Cocaína.**

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CONTRA LOS MASCULINOS, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14294, EN LAS MODALIDADES DE POSESIÓN Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS. SE LES ATRIBUYE A LOS CO IMPUTADOS PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE**

AUTORES CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60.1 DEL C.P., POR HABER DESARROLLADO LOS ACTOS CONSUMATIVOS DEL DELITO EN CALIDAD DE AUTOR."

Mediante Sentencia se dispuso: **"CONDÉNASE A LOS MASCULINOS, COMO AUTORES RESPONSABLES DE UN DELITO PREVISTO EN ART. 31 DEL DECRETO LEY 14294, EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS A LA PENA DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARIA EFECTIVA, CON DESCUENTO DE LAS DETENCIONES SUFRIDAS Y SIENDO DE SU CARGO CADA UNO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR."**

VIOLENCIA DOMÉSTICA - ABUSO SEXUAL A FAMILIAR - AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL - FORMALIZACIÓN -

En la madrugada de ayer se hizo presente en Seccional Novena un masculino **de 39 años**, quien había sido denunciado el día anterior por hechos de Violencia Doméstica y por presunto abuso sexual hacia su hija menor de edad, **hechos por los que se encontraba Requerido por la Justicia.**

El masculino fue conducido a la Dirección de Investigaciones, Sección Trata y Tráfico de Personas.

En la jornada de ayer luego de las actuaciones pertinentes, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADO LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL MASCULINO, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN CALIDAD DE AUTOR.**

ASIMISMO SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS".

Cabe hacer constar que momentos en que personal de la Dirección de Investigaciones que se encontraba realizando la custodia del detenido en la Sede Judicial, luego de finalizada la audiencia y dentro del predio de la Sede, el indagado, propina un golpe en la cara uno de sus custodias, el cual se cae al piso y el indagado emprende en fuga con dirección al exterior, realizando el Efectivo Policial dos disparos de arma de fuego en ángulo de seguridad dentro de la Sede, logrando realizar la detención del indagado en el exterior, próximo a la intersección de Avda. Sarandí y calle Mr. Vera.

Concurrió al Lugar personal de Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Las actuaciones fueron derivadas a Seccional Primera y enterada la FISCAL DE TURNO dispuso: **"RECABAR CÁMARAS Y FORENSE PARA EL POLICÍA"**

RAPIÑA.

En la tarde de ayer, tres masculinos desconocidos irrumpieron en un Local donde funciona una Carpintería sito en calle F. SEGARRA, barrio Rivera Chico, dos de ellos portando armas de fuego y mediante amenazas redujeron al propietario del Comercio un masculino de 64 años; y a su yerno, un masculino de 44 años; a los que maniataron y encerraron en un baño; **sustrayendo del lugar la suma de \$ 300.000 (trescientos**

mil pesos uruguayos) y R\$ 300 (trescientos reales brasileños).

Las víctimas lograron liberarse de las amarras y llamar al Servicio de Emergencia 911. Personal de Seccional Décima y del P.A.D.O., concurren al lugar y personal de Policía Científica realizó los registros correspondientes.

Luego de las actuaciones pertinentes enterada la Fiscalía de Turno, dispuso: **"ACTA A LAS VICTIMAS , RELEVAMIENTO DE CÁMARAS Y TESTIGOS"**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA. PERSONA INTERVENIDA.

En la pasada madrugada, personal del G.R.T., intervino en calle Ignacio Núñez, barrio Paso de la Estiba, **a un masculino de 33 años**; quien había sido denunciado por hechos de Violencia Doméstica hacia su hermana de 27 años y su madre de 50 años; con quien tenía Prohibición de Acercamiento impuesta por la Justicia.

Dicho masculino luego de haber regresado a la casa de su madre, amenazó a las víctimas e inició un foco ígneo en la finca de las mismas, lo que no pasó a mayores.

El detenido fue conducido a la C.E.V.D.G. I., se le realizó test de espirometría arrojando resultado Positivo graduación: 2,007 gramos de alcohol por litro de sangre.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterado Juez de Familia dispuso: **"PERMANEZCA DETENIDO HASTA QUE RECUPERE ESTADO UNA VEZ AVERIGUADO VOLVER A ENTERAR, ENTERAR A FISCALÍA POR LOS DAÑOS"**.

Enterada Fiscal de turno dispuso: **"SE ESTÉ A LO QUE DISPONGA FAMILIA"**.

HURTO.

Del **Merendero Municipal** ubicado en calle Francisco Serralta en barrio Mandubí, **hurtaron aproximadamente 60 kg de carne vacuna.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADA LEVE. ESCORIACIONES EN PIERNA DERECHA E IZQUIERDA. CARA ANTERIOR. DOLOR PELVIS", fue el diagnóstico médico para la acompañante de una moto marca VINCE, modelo HUNTER, cuyo conductor resultó ileso, quienes en la tarde de ayer en calle Luis Alberto de Herrera entre Presidente Viera y Veinticinco de Agosto, chocaron con una camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.